

octubre 2005

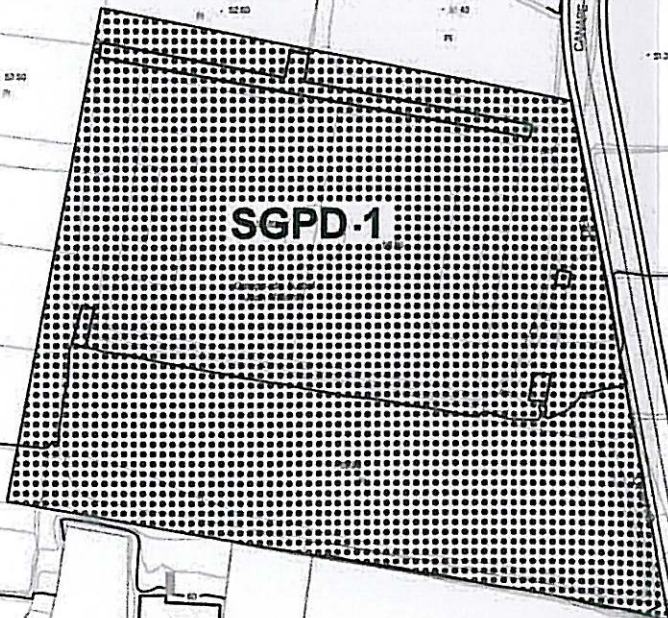
- ALINEACIÓN CON JARDÍN DELANTERO DE 3.00 m DE PROFUNDIDAD.
- DELIMITACIÓN DEL SUELO URBANO.
- DELIMITACIÓN DE SECTORES DE SUELO URBANIZABLE Y UNIDADES DE ACTUACIÓN.
- MANZANA EDIFICABLE, USO GLOBAL RESIDENCIAL.
- ÁREAS LIBRES DE USO PÚBLICO.
- EQUIPAMIENTO DOCENTE.
- EQUIPAMIENTO COMUNITARIO.
- USO GLOBAL INDUSTRIAL.
- USO TURÍSTICO.

El presente documento es FOTOCOPIA de su original que se me exhibe y retira.
Los Silos, a 17 de noviembre de 2005
EL SECRETARIO GENERAL



SRPA

Para poder constar que el presente documento ha sido aprobado *provisionalmente* en la Sesión Plenaria // Junta de Gobierno Local // de esta Corporación celebrada el día 29-09-05 en La Villa de los Silos, a 30-01-06.
El Secretario General



SGRV-2

MOD PUNTUAL
Exp Ref. 1105
Folio N° 29

Aprobado definitivamente por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante resolución de fecha 7 de octubre de 2006.
La Secretaria de la COMAC

